MEMORANDO

Radicado No: 202346000000008913

Para: **LUZ DARY MONTANA ESCARRAGA**
Coordinadora Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Guaviare

Asunto: Designación de supervisión contrato de suministro No. 95001002023.

Fecha: 2023-12-20

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisor(a) del contrato de suministro No. **95001002023** de fecha 15/12/2023, el cual tiene por objeto SUMINISTRO DE EXTINTORES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTINTORES INSTALADOS EN LA REGIONAL GUAVIARE, a la Coordinación del Grupo de Gestión de Soporte y/o quien haga sus veces, contrato que se encuentra publicado en SECOP II y el cual registra la siguiente información:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
95001002023	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	RP 129323	20/12/2023	20/12/2023	31/12/2023

En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo de Gestión de Soporte de la Regional Guaviare.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF", la cual se constituye como un

documento de lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos y/o convenios que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Soporte Regional Guaviare, toda la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo, de igual en la plataforma de SECOP II.

Atentamente,

PAOLA SABOGAL VALDES
Directora (e) ICBF Regional Guaviare

Proyectó: Isabel Benitez Salazar Contratista – G.G.S.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Regional Guaviare
Avenida Colonizadores No. 23-106
PBX: 5840164
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080